



Gobierno Regional de Ica
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Ey 695



MEMORANDO N° 020-2023-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA

SEÑOR : Econ. CÉSAR RODRIGUEZ CHONTA
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

ASUNTO : SECCIÓN SEGUNDA DE DD.JJ. DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

REFERENCIA : DECLARACION JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

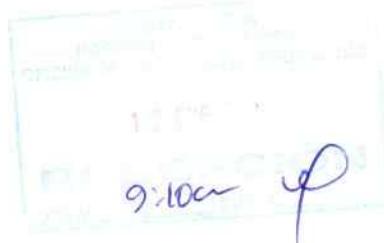
FECHA : Ica, 11 de Enero de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para remitirle adjunto al presente la SECCIÓN SEGUNDA, de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas 2022 de Obligado al cesar, para su publicación en la Página WEB del Hospital Regional de Ica, conforme se indica:

❖ MELENDEZ LEGUA JOSÉ LUIS Ex Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Atentamente,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
[Signature]
C.P.C. JORGE ANTONIO ORELLANA MORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



Ica. 12 - 01.03.

PASE A INFORMATICA PARA SU PUBLICACION EN
LA PAGINA WEB.

Atte.

JAOM/OEA
opg/sec



281-940-891354-103121924

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS
LEY 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ICA
 DIRECCIÓN AVENIDA AVENIDA PROLOG. AYABACA COMATRANA S/N NRO. S-N ICA ICA ICA PERU ICA ICA ICA
 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI DNI - 21574380
 APELLIDO PATERNO MELENDEZ
 APELLIDO MATERNO LEGUA
 NOMBRES JOSE LUIS

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO

ENTREGA PERIÓDICA

AL CESAR

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

| RUBROS DECLARADOS | SECTOR PÚBLICO | SECTOR PRIVADO | TOTAL S/. |
|----------------------|----------------|----------------|-----------|
| INGRESOS MENSUALES * | 4,000.00 | 0.00 | 4,000.00 |
| BIENES ** | | | 35,000.00 |
| OTROS *** | | | 2,500.00 |

Nota:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera

** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera

*** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO

TOTAL S/.

0.00